

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4287

RESOLUCIÓN 1561/2026, de 14 de septiembre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de modificación de la Resolución 1367/2026, de 24 de julio, por la que se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de médico/a (puesto funcional de facultativo/a especialista médico/a pediatría hospitalaria) del grupo profesional de facultativos/as médicos/as y técnicos/as con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.— Modificar la Resolución 1367/2026, de 24 de julio, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, respecto a la composición del tribunal de la categoría de médico/a (puesto funcional de facultativo/a especialista médico/a pediatría hospitalaria) en el siguiente sentido:

- a) Revocar el nombramiento efectuado a D. Javier Calzada Barrena como vocal segundo titular.
- b) Nombrar a Dña. Amaia Cámara Otegui como vocal segunda titular.
- c) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Amaia Cámara Otegui como vocal segunda suplente.
- d) Nombrar a Dña. Estibaliz Catediano Sainz como vocal segunda suplente.
- e) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Cristina Calvo Monge como vocal cuarta titular.
- f) Nombrar a D. Miguel Alejandro García Ariza como vocal cuarto titular.
- g) Revocar el nombramiento efectuado D. Miguel Alejandro García Ariza como vocal cuarto suplente.
- h) Nombrar a D. Diego García Urabayen como vocal cuarto suplente.

Segundo.— Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.— Al amparo de lo establecido en la base 24 de la Resolución 120/2026, de 28 de enero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, convocados en los años 2023-2024-2025, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de septiembre de 2026.

La directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MIREN LOREA BILBAO ARTECHE.